

Venezuela - Boletín Legal y Económico Noviembre 2013

Energía y Petróleo

Presidente de la República prorroga estado de emergencia del sistema y servicio eléctrico nacional.

Control Cambiario

- Convocatorias SICAD para subastas Nos. 07-2013, 08-2013, 09-2013 y 10-2013.
- Comisión de Administración de Divisas ("CADIVI") reforma parcialmente la Providencia No. 090, referente a importaciones productivas.

Mercado de Capitales

Superintendencia Nacional de Valores autoriza y califica como Oferta Privada la colocación de la emisión del Bono PDVSA 2026 amortizable.

Misceláneos

- Presidente de la República dicta Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior – VENECOM.
- Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat ordena continuar ininterrumpidamente las actividades relativas a la Gran Misión Vivienda Venezuela, durante el mes de diciembre de 2013.
- Ministerio del Poder Popular para el Comercio ordena medida preventiva de ocupación y operatividad temporal a compañías del grupo Daka.

Bancario y Finanzas

- Banco Central de Venezuela ("BCV") establece tasas de intereses.
- Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat prorroga medida que permite a usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat pagar en una sola oportunidad las 12 cotizaciones del Fondo.
- Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario extiende plazo para la aplicación de medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución No. 332.11.
- BCV regula tasas de interés por operaciones activas y pasivas en instituciones bancarias.

Laboral

Oficina Nacional Antidrogas regula la presentación de proyectos en el ámbito laboral ante el Fondo Nacional Antidrogas ("FONA").

Arrendamiento Comercial

Presidente de la República dicta régimen transitorio de protección a arrendatarios de inmuebles para actividades comerciales.

Constitucional

Asamblea Nacional dicta Ley Habilitante.

Impuestos

- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria ("SENIAT") establece tasa aplicable para cálculo de intereses moratorios para octubre de 2013.
- SENIAT dictó calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para obligaciones exigibles en el año 2014.